

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

Doña María José Lucas Rebenaque, secretario de lo social número 3, de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de Ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Raúl Fernández López, contra “José y García Energía y Servicios, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 584 de 2010, se ha acordado citar a “José y García Energía y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que, comparezca el 22 de junio de 2010, a las ocho cincuenta horas, de su mañana para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 3, sito en calle Hernani, número 59, primero, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “José y García Energía y Servicios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.546/10)